



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°180

De 14 de diciembre de 2021.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Ancón, para participar del programa de "Verano Feliz 2022" y realizar diversas actividades, con un grupo de niños y jóvenes de las diferentes comunidades del corregimiento, a realizarse los días 21, 28 de enero 4, 11 y 17 de febrero de 2022.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Iván Vásquez R., Presidente de la Junta Comunal de Ancón, solicitó a la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, para participar del programa de "Verano Feliz 2022" y realizar diversas actividades, con un grupo de niños y jóvenes de las diferentes comunidades, a realizarse los días 21, 28 de enero 4, 11 y 17 de febrero de 2022), organizada por la Junta Comunal de Ancón;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Ancón, para participar del Programa de "Verano Feliz 2022" y realizar diversas actividades, con un grupo de niños y jóvenes de las diferentes comunidades del corregimiento, a realizarse los días 21, 28 de enero 4, 11 y 17 de febrero de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

LA PRESIDENTA,

H.C. IMELDA A. SUCRE M.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

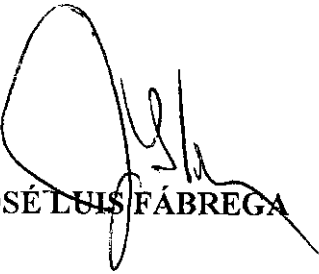
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica

Acuerdo No.180
Del 14 de diciembre de 2021

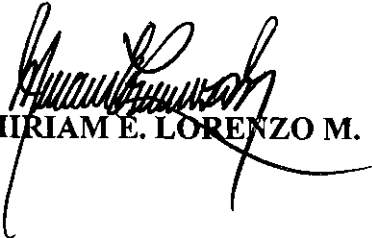
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 15 de diciembre de 2021

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.